



Prohibición de quemas controladas en la Región

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) ha decidido mantener la restricción del uso del fuego para quemas controladas de desechos agrícolas y forestales en todas las comunas de la Región del Biobío.

La medida se ha adoptado debido a las condiciones climáticas adversas, con fuerte viento y calor, que se presentan actualmente, y que son propicias para la ocurrencia de incendios forestales. Conaf ha llamado a respetar esta prohibición para no tener que lamentar posibles catástrofes, considerando los devastadores siniestros ocurridos desde el fin de semana pasado en las regiones del Biobío y La Araucanía.

Los agricultores que realicen quemas cuando éstas se encuentran suspendidas, se arriesgan a multas e, incluso, a una detención. La acción se tipifica como un delito y pueden recibir sanciones penales, es decir, presidio menor en su grado medio, de 71 días a 3 años de cárcel, y multas que van de 11 a 50 UTM.

El uso del fuego es uno de los más antiguos métodos usados para la eliminación de desechos vegetales que quedan después de las faenas agrícolas. El Decreto Supremo N° 276 de 1980, faculta a Conaf para regular el uso del fuego en forma segura y sólo como quema controlada. Cuando están autorizadas, los agricultores deben dar aviso previo antes de iniciar esas quemas, con el fin de detectar que el uso del fuego sea controlado y estar preparados en el caso de una emergencia de incendio que pudiera extenderse a bosques. Asimismo, para entregar a los interesados las recomendaciones prácticas para llevar a cabo el trabajo de manera segura para su predio y para los vecinos.

En períodos de quemas autorizadas, se lleva un registro con la información del predio, su ubicación, fecha y horario de la faena, con el fin de regular y minimizar el impacto. Otra de las razones por las que es vital este registro ante Conaf es que si el predio se ubica cer-

ca de una carretera, camino o contiguo a zonas de tendidos eléctricos, el organismo puede coordinarse con Carabineros para regular el tránsito que pudiese verse afectado por el humo.

Estas medidas que se han adoptado son especialmente importantes para evitar incendios forestales como los ocurridos en los últimos días en Hualqui, Santa Juana, de la Región del Biobío, y en Traiguén, de la Región de La Araucanía, considerando que estos siniestros no sólo se producen en verano sino también en años pasados ha habido desastres ocurridos en Semana Santa. Históricamente la temporada de incendios forestales había estado circunscrita entre los meses de noviembre a abril de cada año, siendo los meses más críticos enero y febrero. Sin embargo, atendiendo los importantes

cambios climáticos, como una mayor presencia de períodos de sequía, durante los últimos años la ocurrencia de incendios forestales se ha desplazado hacia los meses de octubre a mayo, situación que ha llevado a mantener activo el sistema de protección contra siniestros de bosques.

Durante la presente temporada 2024-2025 han ocurrido en Chile 5.653 incendios, que han quemado una superficie de 78.824 hectáreas. La

Región de La Araucanía ha sido la más dañada, con 43.380 hectáreas, seguida de nuestra Región del Biobío, donde el fuego ha consumido 8.744 hectáreas.

No cabe alguna duda que el verano de 2017 será recordado debido a los devastadores incendios forestales que afectaron la zona centro sur de nuestro país. La tragedia terminó con once muertos, más de 3 mil afectados y 467 mil hectáreas consumidas por el fuego. En medio de la catástrofe de entonces, al igual que ahora, surgieron hipótesis sobre el avance del fuego, que intentaban explicar el origen múltiple de focos, donde se apuntó a acción de pirómanos. Los estudios indican que el 99% de estas catástrofes se producen por la acción humana, ya sea por premeditación o por negligencia.

Estas medidas que se han adoptado son especialmente importantes para evitar incendios forestales como los ocurridos en los últimos días en Hualqui y Santa Juana, en la Región del Biobío.